

**Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC)  
USFQ**



**1.- Datos**

<b>Nombre de la organización:</b>	Fundación Martha Alvarez
<b>Dirección sede de la organización:</b>	Av. Lola Quintana y Vía Roma
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Ciudad:</b>	Quito
<b>Sector:</b>	Conocoto
<b>Teléfonos:</b>	2070963; 0986291539
<b>Página web:</b>	<a href="https://www.facebook.com/MarhitaAlvarezEcuador/">https://www.facebook.com/MarhitaAlvarezEcuador/</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:fundacionmarthalvarez@gmail.com">fundacionmarthalvarez@gmail.com</a>
<b>Persona de contacto en la organización:</b>	Martha Alvarez

**2.- Público al que se dirige la organización:**

Tercera Edad  
Personas con discapacidades

**3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:**

Derechos Humanos  
Salud

**4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:**

- 1.- Apoyo en actividades de desarrollo cognitivo y psicomotricidad al adulto mayor y personas con discapacidad.
- 2.- Apoyo en los cuidados generales al adulto mayor y arteterapia.
- 3.- Apoyo logístico en salidas recreacionales, actividades lúdicas y levantamiento de información socioeconómica de los grupos de atención prioritaria.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

## Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



### 5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Día	Desde	Hasta
Lunes	08h30	16h30
Martes	08h30	16h30
Miércoles	08h30	16h30
Jueves	08h30	16h30
Viernes	12h00	20h00
Sábado	12h00	20h00
Domingo	12h30	20h00

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 85 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFPlx>